



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0535-2020-UNAP
Iquitos, 22 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0504-2020-UNAP, del 12 de mayo de 2020, se resuelve conformar la Sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, como presidente; por doña Meicy Acosta Rodríguez, representante del Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario (OGEBU), por don Lenin Fernández Arellano, docente contratado, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como miembros, por doña Jenny Luz Armas Vilchez, servidora contratada en el Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario, por don Jhony Luis Grandez Salas, servidor nombrado, asignado a la Oficina de Servicios Generales y Transportes, como apoyo, y por don José Curico Zamora, servidor nombrado, asignado al Rectorado, como chofer;

Que, con la finalidad de llevar el mejor control de los trabajadores administrativos, como de los docentes, el rector estima conveniente incorporar a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sudunap), como miembro de la referida sub comisión;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar a don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sudunap), como **miembro de la Sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL